

*Una manera de hacer Europa*

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 27 de febrero de 2020

## El Parlamento pide a la UE que tome medidas firmes contra todas las medidas que socavan los derechos de las mujeres

Eurodiputadas y eurodiputados establecen sus prioridades para la próxima Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llaman a la acción para combatir la reacción contra la igualdad de género.



El pasado 13 de febrero, de cara a la 64ª Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (UNCSW64) que se celebrará el próximo mes de marzo en Nueva York, el

Parlamento europeo expuso sus prioridades en una resolución adoptada por 463 votos a favor, 108 en contra y 50 abstenciones.

En esta resolución, eurodiputadas y eurodiputados lamentan que muchos de los desafíos identificados por la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing hace 25 años sigan siendo temas relevantes hoy en día. Ante esta situación solicitan al Consejo Europeo que garantice una posición unificada de la UE y actúe para contrarrestar la reacción violenta contra la igualdad de género y todas las medidas que socavan los derechos de las mujeres.

En las prioridades que han establecido en la resolución de cara a la próxima sesión de la UNCSW en marzo, han solicitado medidas para impulsar el empoderamiento económico y político de las mujeres tales como:

- Mayor incorporación de las mujeres en el mercado laboral.
- Mayor apoyo al emprendimiento femenino.
- Cerrar la brecha salarial de género (16%) y la brecha de género en las pensiones (37%).
- Favorecer que las responsabilidades domésticas y de cuidado se compartan por igual entre mujeres y hombres.
- Promover la educación de las niñas y alentar una mayor participación en carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- Fomentar la representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de toma de decisiones.
- Desbloquear la "Directiva sobre las mujeres en los consejos de administración" en el Consejo.

Para aumentar la protección de las mujeres, la UE debería:

- Concluir urgentemente la ratificación de la UE del Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres.
- Asignar recursos adecuados para combatir la violencia de género y proteger a las víctimas.
- Proteger y promover los derechos de las personas que sufren interseccionalidad de discriminaciones, como por ejemplo, mujeres con discapacidades, migrantes, por motivos raciales o culturales, LGBTIQ.

La UE debe actuar globalmente:

- Promoviendo y apoyando la inclusión de un capítulo transversalidad de género específico en todos los futuros acuerdos comerciales y de inversión de la UE.
- Condenando la regla de los Estados Unidos, que recorta la financiación a las organizaciones internacionales si proporcionan o presionan para servicios de aborto.
- Apoyando significativamente la financiación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Promoviendo una mayor participación de las mujeres en los procesos de acción climática, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y mediación.

# Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0039\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0039_ES.html)